



RESOLUCION N° 996
Agosto 12 de 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de San Pedro de Cartago, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política*



confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de



las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de San Pedro de Cartago departamento de Nariño.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento de la Delegada del Programa Gobierno en línea, la señora Silvia Paola García Legarda, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Tiempos limites.
2. Asistencia a los talleres.
3. Participación de la ciudadanía en el proceso de actualización del sitio Web.
4. Sostenibilidad de la estrategia en el Municipio de San Pedro de Cartago.
5. Socialización de la estrategia a toda la comunidad.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.



Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Implementar tramites y servicios	Tramites y servicios en línea	Mejorar el servicio	Disminuir la cantidad de solicitudes presenciales en cuanto a tramites y servicios en la alcaldía en un 50%	Transacción	Personalización
Transparencia	Actualización	www.sanpedrodecartago-narino.gov.co	Dar a conocer el estado de la administración	Aumentar la confianza de la comunidad y contribuir a la construcción de un estado mas transparente	Información	Publicación de información
Eficiencia del Estado	Interconexión con las demás entidades del municipio	Red de datos que permita compartir la información de la alcaldía con entidades educativas y de salud del municipio	Disminución en cuanto a la tramitología que deben realizar los usuarios	Disminución en tiempos de respuesta en un 50%	Transformación	Implementar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en mejorar la prestación de los servicios al ciudadano.

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO	
	CUMPLE SI O NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	2009/agosto/22



Misión y visión	Si	2009/agosto/22
Objetivos y funciones	Si	2009/agosto/22
Organigrama	Si	2009/agosto/22
Localización física	Si	2009/agosto/22
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	Si	2009/agosto/22
Correo electrónico de contacto	Si	2009/agosto/22
Horarios y días de atención al público	Si	2009/agosto/22
Directorio de funcionarios principales	Si	2009/agosto/22
Directorio de entidades	Si	2009/agosto/22
Directorio de agremiaciones y asociaciones	Si	2009/agosto/22
Normatividad		2009/agosto/22
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	Si	2009/agosto/22
Decretos	Si	2009/agosto/22
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	Si	2009/agosto/22
Proyectos de normatividad	No	2009/agosto/22
Presupuesto		2009/agosto/22
Presupuesto aprobado en ejercicio	Si	2009/agosto/22
Información histórica de presupuestos	Si	2009/agosto/22
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		2009/agosto/22
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	Si	2009/agosto/22
Programas y proyectos en ejecución	Si	2009/agosto/22
Contacto con dependencia responsable	Si	2009/agosto/22
Trámites y servicios		2009/agosto/22
Listado de trámites	Si	2009/agosto/22
Listado de servicios	Si	2009/agosto/22



Contratación		2009/agosto/22
Información sobre la contratación	Si	2009/agosto/22
Control y rendición de cuentas		2009/agosto/22
Entes de control que vigilan a la entidad	No	2009/agosto/22
Informes de Gestión	No	2009/agosto/22
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	No	2009/agosto/22
Plan de Mejoramiento	No	2009/agosto/22
Servicios de información		2009/agosto/22
Información para niños	Si	2009/agosto/22
Preguntas y respuestas frecuentes	Si	2009/agosto/22
Boletines y publicaciones	No	2009/agosto/22
Noticias	Si	2009/agosto/22
Calendario de actividades	Si	2009/agosto/22
Glosario	Si	2009/agosto/22
Política de privacidad y condiciones de uso	Si	2009/agosto/22
Estándares de presentación		2009/agosto/22
Identidad visual	Si	2009/agosto/22
Enlace al Portal del Estado Colombiano	Si	2009/agosto/22
Fecha de la última actualización	Si	2009/agosto/22
División de los contenidos	No	2009/agosto/22
Uso de colores	Si	2009/agosto/22
Uso de marcos	Noi	2009/agosto/22
Manejo de vínculos	No	2009/agosto/22
Estándares de funcionamiento		2009/agosto/22
Mapa del sitio	Si	2009/agosto/22
Acceso a la página de inicio	Si	2009/agosto/22
Acceso al menú principal	Si	2009/agosto/22
Estándares Técnicos		2009/agosto/22
Nombre de dominio	Si	2009/agosto/22
Marcación y/o etiquetado	NO	2009/agosto/22
Tiempo de despliegue	Si	2009/agosto/22



Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO SAN PEDRO DE CARTAGO	
	CUMPLE SI O NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	2009/agosto/28
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	2009/agosto/28
Mecanismo de búsqueda	Si	2009/agosto/28
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	Si	2009/agosto/28
Encuestas de opinión	Si	2009/agosto/28
Información en audio y/o video	Si	2009/agosto/28
Descarga de documentos	No	2009/agosto/28
Mecanismos de participación	Si	2009/agosto/28
Ayudas	Si	2009/agosto/28
Contratación en línea	No	2009/agosto/28
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	No	2009/agosto/28

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de San Pedro de Cartago, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Oscar Adrian Grijalba, Secretario de hacienda; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación



constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE SECRETARIA DE GOBIERNO**

Zully Fernanda Mosquera, secretaria de gobierno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- Oscar Adrian Grijalba – Secretario de hacienda
- Carlos Arango Córdoba - Secretario de cultura y desarrollo
- Zully Fernanda Mosquera Rivas – Secretaria de Gobierno
- Alba Lucia Criollo Ortiz – Secretaria
- Braulio López – Coordinador del sisben
- Geovany Bastidas Córdoba - Concejal
- Patricia Gómez Urbano - Personera

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. Oscar Grijalba, designado en la entidad territorial tendrá usuario y contraseña de EDITOR, y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que es el encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.



E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, el Municipio de San Pedro de Cartago, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Implementar la estrategia de gobierno en línea, elaborando mecanismos que permitan la participación de la comunidad, logrando así la sostenibilidad y el desarrollo a cabalidad las 5 fases que comprenden la estrategia.

- **Objetivos específicos:**

- Asegurar la participación de la ciudadanía en la actualización del sitio Web.
- Incentivar a la comunidad en el conocimiento y manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.
- Establecer mecanismos que permitan generar sentido de pertenencia al sitio Web.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web



- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Liderar actividades que desde el comité permitan darle sostenimiento a la estrategia Gobierno en Línea en el Municipio de San Pedro de Cartago.
- Crear estrategias para que la comunidad visite el sitio Web del municipio.



MARCO OPERATIVO

Tabla 4. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	Mensual 80%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial	Comité GEL	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	4 años
Actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semanal	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Editor Comité GEL	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores.	1 año



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CARTAGO

DESPACHO DEL ALCALDE

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	90 % de las entidades oficiales 70% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio 80% de las agremiaciones de los sectores productivos	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de	90% 90% 90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial	Comité GEL Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Estadísticas del sitio Web municipal	5 años



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CARTAGO

DESPACHO DEL ALCALDE

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	70% 60%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Establecer acciones de mejoramiento			
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal Revisión periódica de la información de los servicios publicados	Funcionarios públicos Comité GEL	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los trámites de la administración Revisión semestral de la información de los trámites publicados	Funcionarios públicos Comité GEL	Sitio Web Información de la administración municipal Estadísticas del sitio Web municipal	5 años



ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Este Plan de Acción se adopta a los doce días del mes de Agosto de dos mil nueve (2009)


ARMANDO BURBANO CHICAIZA
Alcalde